



ACTA DE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Fecha y hora de celebración

2 de junio de 2020 a las 09:50:00

Lugar de celebración

Despacho B-749 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Asistentes

PRESIDENTE	D. Eduardo Parra Pascual, Técnico
VOCALES	Dña. María Jesús Álvarez Tejerina, Jefa de Servicio Dña. María Jesús Hidalgo López, Directora de programas D. Pablo Ulíbarri Ramos. Consejero Técnico
SECRETARIA	Dña. Eva María Poza Revuelta, Jefa de Sección.

Orden del día

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 230199326659 - 30.635/19-2; SGC-SAC-1/19 Asistencia técnica sobre situación de las concesiones de Autovías de 1ª Generación y asesoramiento legal para la adecuada finalización de las mismas y la adaptación de tramos
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.202/19-2; PYO-504/19 - Redacción de proyectos (dividido en 4 lotes) de obras de conservación en las Demarcaciones de Andalucía Occidental, Andalucía Oriental, Extremadura y Murcia.
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.202/19-2; PYO-504/19 - Redacción de proyectos (dividido en 4 lotes) de obras de conservación en las Demarcaciones de Andalucía Occidental, Andalucía Oriental, Extremadura y Murcia.
- 4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.202/19-2; PYO-504/19 - Redacción de proyectos (dividido en 4 lotes) de obras de conservación en las Demarcaciones de Andalucía Occidental, Andalucía Oriental, Extremadura y Murcia.
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.202/19-2; PYO-504/19 - Redacción de

proyectos (dividido en 4 lotes) de obras de conservación en las Demarcaciones de Andalucía Occidental, Andalucía Oriental, Extremadura y Murcia.

Se Expone

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.635/19-2; SGC-SAC-1/19

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a **TECNICA Y PROYECTOS, S.A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.202/19-2; PYO-504/19

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a **TECNICA Y PROYECTOS, S.A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.202/19-2; PYO-504/19

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a **WSP SPAIN-APIA, S.A.U.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.202/19-2; PYO-504/19

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a **INGENIEROS PROYECTISTAS EXTREMEÑOS, S.A. (INPROESA) y TXT INGENIERIA, S.L. en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se

considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.202/19-2; PYO-504/19

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a **TRAZADO DE CARRETERAS Y OBRAS HIDRÁULICAS, S.L. e I.V. INGENIEROS CONSULTORES, S.A. en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Eva María Poza Revuelta
SECRETARIA

D. Eduardo Parra Pascual
PRESIDENTE